



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°23/2020  
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 27 de Enero de 2020 y siendo las 16:00 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera y Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Joel Jara Morales, Secretario Municipal(S).

**Nota. Sr. Pdte.** informa que la Secretaria Municipal Titular, Sofía Reyes Pilser, se encuentra con licencia médica, razón por la cual está subrogando la Secretaría Municipal don Joel Jara Morales, quien en esta sesión actuará como Ministro de Fe.

**TABLA:**

1. Acuerdo para conceder BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO a funcionario municipal que se acoge a lo establecido en el artículo 1 de la Ley N°21.135.-
2. Presentación a cargo de Consultora MANUEL DURÁN ILIGARAY Y CÍA LTDA sobre etapa I denominada RECOPIACION DE ANTECEDENTES, REVISION METODOLOGICA, TOMA DE IMÁGENES DIGITALES Y CARTOGRAFIA BASE DEL ESTUDIO MODIFICACION PLAN REGULADOR COMUNAL, CABRERO.

**1. Acuerdo para conceder BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO a funcionario municipal que se acoge a lo establecido en el artículo 1 de la Ley N°21.135.**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra al Administrador Municipal, Juan Sanhueza Pirce. **Administrador Municipal** indica que por disposición de la Ley N°21.135 los funcionarios municipales que cumplan con los requisitos establecidos en esa Ley se pueden acoger a Retiro Voluntario, para lo cual se realizó la postulación a nivel nacional y en el caso de la comuna de Cabrero, una persona fue beneficiada que es el Director de Obras don Carlos Beltrán, por cumplir con los requisitos en esta primera vez de la aplicación de esta Ley, en razón de lo anterior corresponde que el Concejo otorgue su aprobación para el pago de una bonificación establecida en el inciso 3° del artículo 1° en cuanto a que el Alcalde podrá someter al Concejo o someterá de acuerdo al Concejo el otorgar a los funcionarios beneficiarios de la bonificación a que se refiere el inciso precedente, en las condiciones y dentro del periodo señalado, que en conjunto con la establecida en el inciso anterior, no podrá sobrepasar los años de servicios prestados en la administración municipal, ni ser superior a once meses de bonificación, en este caso Director de Obras sumados los años que lleva en la Municipalidad de Cabrero que son siete, más los años que prestó servicio en las distintas municipalidades durante su vida laboral excede el tope de los once meses, por lo tanto la propuesta que se somete al Concejo es el pago de la bonificación correspondiente a once meses de remuneración con el promedio de los últimos doce meses que percibió en esta Municipalidad.

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** consulta qué va a pasar con el mes de enero ya que tiene grado 9 y sube a grado 6 con la nueva Planta Municipal. **Administrador Municipal** responde que se hace el cálculo del promedio de remuneraciones, aumenta porque se calculan los 12 meses, pero aumenta el promedio, no se paga con la última remuneración. **Conc. González** consulta que independiente que no haya prestado los últimos once años de servicio en esta municipalidad, igual hay que promediarle por 11 años. **Administrador Municipal** responde que lo que dice la Ley es que por los años prestados para las municipalidades, para la administración municipal, no para esta administración, Director de Obras tiene alrededor de 30 años en municipalidades, más otros en servicios públicos. **Conc. Figueroa** señala que estuvo leyendo la Ley y quiere preguntar primero si Director de Obras quiere irse, si está de acuerdo, si lo solicitó él. **Administrador Municipal** indica que el proceso parte con una postulación que realizan los funcionarios municipales que cumplen con los requisitos, a nivel nacional en el año 2019 cuando salió esta Ley, postularon alrededor de 6mil funcionarios y se hace por etapas y en esta primera etapa fueron mil personas y dentro de esas mil el único funcionario de Cabrero fue el Director de Obras, también postuló don Francisco Figueroa, pero no quedó en el listado, quedó en lista de espera para este año 2020, así es que la decisión fue de él, luego la Ley lo obligaba a presentar la renuncia y esa renuncia se hacía efectiva el primer día del quinto mes lo que significaba que Director de Obras cesaba sus funciones el 1° de enero, pero la propia Ley establecía que mientras no se ponga a su disposición el dinero, él continúa prestando servicio a pesar de que está renunciado, pero la semana pasada se realizó la modificación presupuestaria para estos efectos, por lo tanto ahora se somete a consideración del Concejo el pago de esta indemnización. **Conc. Figueroa** consulta si en la nueva planta ya se ejecutó un primer pago. **Administrador Municipal** responde que la planta comenzó a regir el 01 de enero. **Conc. Figueroa** consulta si Director de Obras recibió remuneración. **Administrador Municipal** responde que sí, la remuneración de enero. **Conc. Figueroa** señala que este pago de bonificación, la Ley lo dice que el tope es de 11 meses, Administrador Municipal dice que los cumple porque estuvo 7 años en este municipio y los otros años en otro municipio, comparte la pregunta de concejal González que si le pagarían los 11 meses ponderando este último mes también y le subiría un poquito más en el promedio y lo otro es que él cumple con todos los requisitos. **Administrador Municipal** indica que cumple con todos los requisitos, en realidad son dos indemnizaciones, una que es de costo municipal y la otra es de costo fiscal que se le paga con posterioridad a la Municipalidad. **Conc. Figueroa** consulta si

esa va también. **Administrador Municipal** responde que sí. **Conc. Figueroa** consulta si los recursos están. **Administrador Municipal** responde que para ellos sí. **Conc. San Martín** consulta si Director de Obras está trabajando o si ya cesó sus labores. **Administrador Municipal** responde que trabaja hasta el último día del mes que corresponda cuando se le pague la indemnización. **Conc. San Martín** consulta y eso cuándo sería. **Administrador Municipal** responde que si hay aprobación hoy día debiera estar prestando servicio hasta fin de mes. **Conc. San Martín** señala que en lo personal quiere manifestar su postura y también sus agradecimientos a la gestión de Director de Obras, cada vez que se solicitó algún trámite en el Departamento de Obras muchas veces en su vehículo particular acudía a terreno a ver la solución y la verdad que como preguntaba concejal Figueroa, estando los recursos y cumpliendo los requisitos, cree que nada más le queda que agradecerle el tiempo que estuvo con ellos y toda la entrega que hizo a la administración. **Conc. Arrué** señala que hay que tener claro que existe un funcionario que se beneficia con la Ley N°21.135 que otorga el retiro voluntario que fue solicitado por Director de Obras, entonces no hay ningún problema en pagarle lo que le corresponde. **Conc. Figueroa** señala que si Director de Obras tomó esta decisión la comparte porque ya tiene una extensa carrera como funcionario público, es una persona que contribuyó a este municipio a lo mejor con altos y bajos, pero estuvo con ellos y por cierto que hay que agradecer la entrega que él tuvo, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** señala que si él lo solicita, pensó que no iba a renunciar porque la diferencia de grado 9 a grado 6 es súper grande, pero si él lo pide no hay nada que hacer, aprueba. **Conc. González** señala que habiendo recursos para cancelar lo establecido por Ley, aprueba. **Conc. Riquelme** señala que Director de Obras se acoge a lo que dice la Ley, a los beneficios que pueda tener al término de su carrera profesional, cumple con todos los requisitos y lo importante es que le vaya muy bien y que descanse, aprueba. **Conc. San Martín** señala que como dijo anteriormente antes de aprobar quiere darle las gracias por toda la entrega, felicita su trabajo, espera que el próximo Director de Obras esté bajo el mismo perfil y la entrega que tenía Director de Obras, aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime cancelar BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO al funcionario CARLOS BELTRÁN PADILLA, Directivo Grado 9°, correspondiente a 11 meses de remuneración con el promedio de los últimos 12 meses que percibió en esta Municipalidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°21.135, Artículo 1, tal como fue solicitado a través de Oficio N°03 de fecha 23.01.2020 por la Encargada de Recursos Humanos y expuesto en Sesión de Concejo por el Administrador Municipal.** (Acuerdo N°594 del 27.01.2020).-

## **2. Presentación a cargo de Consultora MANUEL DURÁN ILIGARAY Y CÍA LTDA sobre etapa I denominada RECOPIACION DE ANTECEDENTES, REVISION METODOLOGICA, TOMA DE IMÁGENES DIGITALES Y CARTOGRAFIA BASE DEL ESTUDIO MODIFICACION PLAN REGULADOR COMUNAL, CABRERO.**

**Sr. Pdte.** indica que van hacer una presentación súper breve, agradece que estén en el Concejo Municipal, la importancia para la comuna es el Plan Regulador y por supuesto la presentación de ellos al Concejo Municipal, para que también puedan dimensionar el trabajo que van a realizar y quienes también van a estar a cargo de este trabajo tan importante para la proyección que todos visualizan con respecto al territorio que administran, a continuación les da la bienvenida y los presenta al Concejo Municipal, ellos son: MANUEL DURÁN, Arquitecto Consultor Jefe del Proyecto; CRISTIAN BUSTOS, Arquitecto Evaluación Ambiental Estratégica; CRISTIAN MARTÍNEZ Arquitecto Asesor Urbanista; CAROLINA BUSTOS, Periodista; ROBERTO MUÑOZ, Cartógrafo; ALEX CONSTANZO Proyectista; SERGIO DE LA HOZ, Sociólogo; y EDISON SALINAS también Arquitecto; a continuación cede la palabra a Directora SECPLAN. **Directora SECPLAN** indica que como habían informado oportunamente en el Ordinario N°486, de conformidad a un proceso de licitación, lo anhelado la modificación del Plan Regulador, se le informó la adjudicación a la consultora de don MANUEL DURÁN ILIGARAY Y CÍA LTDA. RUT: 78.919.930-2, este importante proceso, que les compete ya en su parte en su etapa inicial el trabajo, agrega que no se va a explayar más, va a dejar a don Manuel para que pueda hacer la presentación inicial y atentos a cualquier consulta que puedan formular. **MANUEL DURÁN, Jefe del Proyecto** saluda y agradece al Alcalde y al Concejo por dar la oportunidad de poder explicar el trabajo que les toca hacer con toda la comunidad, no son tan extraños en la comuna porque fue el mismo equipo que realizó el Plan Regulador actual, han sido 9 años lo que ha durado y no es uno de los planos reguladores más antiguos que hay en la región, para que no crean que la comuna está desactualizada en la planificación, hay comunas como Concepción en donde el Plan Regulador lleva 20 años, pero sí creen que es súper importante el estar planteando al Alcalde junto al Concejo de actualizar este instrumento, porque obviamente Cabrero tiene una realidad nueva, quizás cuando partieron estaban recién moviendo máquinas y haciendo la ruta Cabrero, cambió la región con lo que pasa en la ruta Cabrero, que le quitó quizás protagonismo a muchos sectores, a otras regiones como la ruta de la madera y por lo tanto el protagonismo que va a tomar Cabrero no ahora, si no en el futuro es distinto, los felicita por tener esta visión de pensar en el futuro de la comuna, agrega que va a tratar de ser breve para no explayarse porque la verdad este es un trabajo técnico, hay un equipo el cual fueron nombrados los que le acompañan, pero también hay otros profesionales que forman parte del equipo, está la nómina, pero por tema de capacidad no fueron citados, el equipo ha tenido la oportunidad de desarrollar varios instrumentos de planificación en las regiones del país, entre las cuales está San Carlos, San Nicolás, Quillón, Bulnes, Cabrero, San Pedro de la Paz, Tirúa, Chillán, Chillán Viejo, Yumbel, Penco, Tomé, Retiro, Antofagasta, Calama, por lo tanto como equipo tienen una experiencia como de 20 años en planificación, pero cada día van cambiando las comunas, van cambiando las Leyes, por lo tanto hay que estar actualizando, el objetivo del estudio era reorientar el desarrollo y crecimiento urbano de la comuna de Cabrero mediante la elaboración del proyecto de la modificación de este Plan Regulador Comunal, los objetivos específicos, obviamente tener un diagnóstico territorial, en el proyecto anterior no estaba la evaluación ambiental estratégica que hay que hacer el instrumento de planificación, ahora hay una mirada también desde el punto de vista ambiental, por lo tanto se incorpora esto como una parte nueva en este estudio, también aparecen con la diferencia anterior que se pasaban muy rápidamente al anteproyecto, ahora hay una imagen objetiva, ahora hay como un borrador, para que lo entiendan es como cuando se hace una casa no traen el plano definitivo si no que traen como el bosquejo de lo que va hacer y ahí se

puede discutir antes de pasar a la propuesta final, por lo tanto esas son cosas que se han ido incorporando en este nuevo plan que van a tener, que antiguamente tampoco estaba y obviamente la evaluación ambiental estratégica del plano, en estos nueve años han pasado cosas en la Ley, en la ordenanza, por lo tanto hay que corregir y ajustar estas inconsistencias normativas, el tema de la participación ciudadana permanente ahora tiene mucho más relevancia en los instrumentos de planificación, tienen una Periodista que está encargada de la participación y junto con la Municipalidad tienen tales programas, pero cualquier aumento que hagan en participación siempre va hacer bienvenido y ellos como equipo están abierto a aumentar si es necesario la participación ciudadana, también aparece y que ojalá no sea el caso el tema de las comunidades indígenas cuando hay sectores que hay comunidad indígena están obligados hacer las consultas indígenas que demora porque es otra aprobación que hay que hacer, hay que revisar todo el tema del servicio sanitario, hay revisar de nuevo las zonas y las zonificaciones de la comuna, sabe que hacen nueve años este Plan Regulador quizás el límite urbano que definió los sectores que en ese momento no estaban siendo ocupados y probablemente que ahora estén expandiéndose y habrá que revisarlo y habrá que revisar las normas que tiene, tanto las normas de uso de suelo que son las actividades que se desarrollan y también la normativa que va asociada a ese uso de suelo, por lo tanto hay que refrescar toda esta nueva norma y ver los problemas que han tenido en la comuna, hacia dónde quieren crecer, cuáles son las limitaciones que quieren poner, eso tienen que irlo trabajando en conjunto y levantar que es la primera parte del estudio una cartografía que es geo-referencial, les acompaña don Roberto Muñoz que es el cartógrafo, pero en el fondo es reconstituir de nuevo planos con tecnologías diferentes y con mayor exactitud que les permita tener planos de base mucho más prolijos en este momento y elaborar el nuevo Plan Regulador, esos son como los objetivos generales, hay distintas etapas, la 1ª etapa que es en la que están ahora que es recopilar antecedentes, la revisión metodológica del estudio y la toma de imágenes satelitales de cartografía base que son 60 días, que en el fondo consiste en vuelos con la actualización de la cartografía, después viene la etapa 2 que es un diagnóstico que en el fondo es como juntar toda la información para poder que las propuestas que van a plantear tengan sustento técnico de acuerdo a los estudios preliminares, después viene la etapa 3ª alternativa de estructuración, la imagen del objetivo que es el primer borrador de la intención que quieren del Plan Regulador, después la etapa 4ª que es la aprobación de esta imagen del objetivo, después viene el anteproyecto y ahí ya entran en la norma y la exposición final y la aprobación final, por lo tanto están los días por cada una de las etapas y los días acumulados son 416 días, sin considerar la etapa de corrección que tenga el estudio, **este instrumento en realidad tiene tres líneas de trabajo**, hay un tema ambiental anteriormente que es toda la evaluación ambiental que termina con un informe ambiental, está la parte técnica que es levantar esta imagen objetiva, que termina en el anteproyecto y está toda la parte participativa que son los talleres participativos, las audiencias públicas, estos son los insumos que van a trabajar para poder actualizar este Plan Regulador, están incorporando localidades obviamente son las que están dentro de la comuna, Cabrero, Monte Águila, Charrúa y parte del seccional del Saltos del Laja porque comparten la comuna con Los Ángeles, pero hay una parte que queda dentro de la comuna, que también van a tener la oportunidad de revisarla y normarla, esas son las tres localidades, esto es lo que hay actualmente más que nada como dato ilustrativo, está toda la zona industrial y obviamente que tendrán que revisar y actualizar. Agrega que va dejar a don Roberto Muñoz que es el Cartógrafo para que explique, porque esta es la primera parte del estudio, que es un tema más técnico de cómo se levanta la comuna y como se va a cartografiar. **ROBERTO MUÑOZ, Cartógrafo** saluda y agradece por la invitación, indica que esta primera etapa como bien se definió en el programa que vieron, tiene un plazo de duración bastante breve que son 60 días, afortunadamente la fecha para ellos que son los encargados de hacer la cartografía es la óptima para poder tener un buen producto cartográfico, porque los días están espectaculares, el vuelo ya se hizo el día 11 de enero, tomaron las imágenes con una resolución de 20 centímetros con lo cual hoy día ya tienen material cartográfico de muy buena calidad, la etapa que viene ahora es una etapa donde van a estar en terreno haciendo algunas mediciones para que la geometría de la ortofoto que se va a generar sea perfecta, con ello les va a permitir tener un material base, tanto que pueda servir para fines de la planificación territorial que se quiere hacer en este estudio y también potencialmente poder ser usada en otras aplicaciones que el municipio requiera, hoy día los sistemas de información geográfico anunciados a la comuna tienen una amplia utilidad, por lo tanto les invita también en una etapa posterior para que esta información no quede solamente en este estudio si no también pueda ser usada para otros fines, agrega que es una empresa que nació en la octava región, así es que tienen mucha intención de que esto sea un producto que permita como comuna tener el liderazgo en este tema. **MANUEL DURÁN, Jefe del Proyecto** indica que ahí está la parte del resultado, muestra un poco el resultado técnico que es una foto que después se lleva a un sistema de cartografía que termina con un plano, que es un plano que definitivamente va a tener todos los detalles que va dar este vuelo, en el fondo esas son más que nada imágenes, en general eso es, no quiere entrar más en detalles porque cada uno de esos puntos podrían discutirlos bastante, porque tiene mucho más elementos, pero en general la primera etapa del estudio es la CARTOGRAFÍA y está se termina a fin de febrero, entregan este producto y de ahí ya van a pasar definitivamente a la propuesta de empezar hacer las participaciones ciudadanas, también tienen una página Web que tienen que conversarlo con el municipio, pero en general ese es el inicio del trabajo. **Sr. Pdte.** agradece a Jefe del Proyecto y a Cartógrafo por el trabajo que se está realizando, a continuación cede la palabra a señores concejales. **Conc. Riquelme** señala que es bueno que tomen la parte de la participación ciudadana porque se trata de actualizar lo que corresponde a nueve años atrás, la gente está preocupada por esta actualización del Plan Regulador, la exposición fue bastante breve, son etapas, en febrero se terminaría con la cartografía y de ahí vendría la parte propiamente tal, es bueno que esté todo el equipo, ya que es una tremenda obra la que se va hacer, costó bastante porque no habían interesados en hacer este trabajo y que bueno que tengan experiencia y que lo hagan de nuevo en la comuna. **Conc. Arrué** señala que es importantísimo este paso que se está dando, la regularización del plan porque son bastantes las personas que ya han avanzado en comprar sitios e incluso han construido viviendas y no están regularizadas legalmente y siempre están preguntando que cuándo se va a regularizar esta situación, que cuándo se va a cambiar el Plan Regulador, van a tener la información de que ya se está trabajando y que en 60 días más a lo mejor van hacer invitados para que

expongan sus inquietudes, agrega que para ellos también es un gran paso el que se está dando. **Conc. González** señala que lo de la participación ciudadana la verdad que le hace bastante ruido porque han tenido una serie de inconvenientes con la última modificación que sufrió el Plan Regulador, inconvenientes en algunos vecinos que tenían invertido en algunos sectores y por ende por la modificación que se obtuvo del Plan Regulador quedaron estancados sus proyectos, espera que puedan corregirlo, consulta que cuándo más o menos estarían en condiciones de ver en una presentación los sectores que se van a intervenir propiamente tal y cuándo estarían en condiciones de hacer una reunión con vecinos de la comuna para escuchar sus planteamientos en relación a esta modificación. **MANUEL DURÁN, Jefe del Proyecto** responde que en el programa que está ahí las dos primeras etapas prácticamente, son etapas técnicas que necesitan recoger información, pero paralelamente están trabajando, tienen a un profesional a cargo de la participación ciudadana, una perito en la parte de difusión que se van a poner de acuerdo con la Municipalidad para poder levantar y ya ir haciendo un programa de participación y ahí obviamente pedir todo el apoyo para que los orienten, porque este Plan Regulador lo hacen entre todos, en el sentido de que los vayan orientando, porque cada comuna tiene de alguna manera una idiosincrasia con las comunidades, la buena noticia es que les interesa primero que se junten con todos los agricultores o sino con la Cámara de Comercio, pero la idea es que todas las personas se sientan participando, que se puedan recoger tanto las aspiraciones, los problemas, los sueños que tenga la comunidad y ver cómo este instrumento le da respuesta dentro de lo posible, es bueno recalcar que el Plan Regulador es un plan que tiene que prever el bien común, pero muchas veces se buscan soluciones para resolver problemas puntuales en desmedro del bien común, la idea es que sea en conjunto, ellos van a llevar la parte técnica, pero es súper importante que los orienten, ellos se van a presentar con la comunidad, con los distintos gremios, con distintos niveles de participación, pero la idea también es hacerlo en conjunto siguiendo mucho los consejos de ellos para ver cómo orientar la participación ciudadana, porque eso es súper importante, tuvieron Plan Regulador que lo aprobaron durante un año, fue relámpago porque recibieron mucho apoyo, el Concejo orientó mucho como hacer la participación, como no generar los conflictos que sí saben dónde están, van a presentar obviamente un programa de participación y ya van a empezar con la difusión que partió el Plan Regulador. **Conc. González** señala que a modo personal lo que buscan con esto es que la comuna tenga un crecimiento armónico en lo habitacional, como también en lo industrial, es de esperar que esta modificación del Plan Regulador entregue más herramientas, como para poder defenderse de algunos proyectos propiamente tal que se vienen a emplazar a la comuna y que causan bastantes problemas en una futura proyección urbanística dentro de la comuna, así es que es bastante esperanzado y con ansias estaban esperando esta nueva modificación. **Conc. Figueroa** los felicita por haber tomado el guante, este guante que hace tiempo el municipio estaba tratando de que una empresa tomara esta pega, que es un requerimiento de muchos vecinos que quieren ya que este Plan Regulador se modifique, dicho eso, por cierto desea que tengan un excelente trabajo, les felicita por traer a toda su gente, significa que hay un trabajo serio, un trabajo responsable que le da garantía que esto se va hacer bien y lo otro que también favorece es que ya conocen la comuna y eso es importante también, es muy importante porque el Plan anterior ya lo ejecutaron y hay una base que es importante, anotó algunas cosas, por ejemplo donde decía que el diagnóstico territorial en donde va ser importante eso y ambiental estratégico que también hoy día son importantes esos puntos, que al correr de los tiempos hoy día están viendo situaciones complicadas y estos temas van hacer muy importantes, corregir y ajustar las inconsistencias que hay muchas, la participación ciudadana que ya se analizó y va hacer muy importante, y en lo que más cree que van a tener trabajo es en revisar las zonas de uso de suelo, lo que acotó concejal Arrué que Cabrero se ha expandido, pero no han tenido la armonía y menos la autorización para que la gente construya y después llegan al municipio a tocar la puerta para llegar con la luz, para llegar con el agua, para llegar con el alcantarillado, entonces que quede claro dónde se puede construir y dónde no se puede, porque mucha gente no lo tiene claro y por eso la participación ciudadana va a ser muy importante, los primeros estudios ya se están realizando que es algo bueno, tuvo la mirada desde el cielo, pero es importante que lo vaya mirando de a poco, solamente desea lo mejor y que salga un Plan Regulador bueno, que realmente haya una buena participación, por cierto que ellos van hacer importante también el apoyo que puedan brindar en cuanto apoyarles en su gestión, apoyarles cuando tengan las consultas ciudadanas, ser partícipes de esas consultas y además también invitar a los vecinos que se hagan parte especialmente la gente que tiene problemas que ese día vengan y expongan sus temas para ver cómo se pueden solucionar, hay varios puntos que hoy día los tienen bastante enmarcados en la comuna, desea lo mejor y espera que en los 416 días logren tener un nuevo plan, a lo mejor no van estar ellos los concejales, irán a ver otros, pero espera que salga un buen Plan Regulador. **Conc. San Martín** agradece al Jefe del Proyecto su exposición y a todo su equipo, como bien decía concejal Figueroa costó mucho poder encontrar una empresa idónea que se adjudicara la licitación de un requerimiento que vienen trayendo hace mucho tiempo, han ido aumentando la inyección de recursos a modo que pudiese ser atractivo para que lo tomara una empresa, sin lugar a duda el Plan Regulador es un tema bastante importante para muchos vecinos que de pronto habían comprado en una situación y a la hora de construir se encontraron con otra, la invasión que han tenido este último tiempo de empresas que no son muy queridas por los vecinos, se refiere a las empresas contaminantes y es muy importante la labor que se va a realizar, pero es súper importante también destacar el realce y el enfoque que le ha dado Pdte. del Concejo el hecho de que esto como es para la comunidad se trabaje junto a la comunidad, no a puertas cerradas como se hizo la vez pasada porque se imagina que ellos fueron los que realizaron el último Plan Regulador y no hubo participación ciudadana. **MANUEL DURÁN, Jefe del Proyecto** aclara que sí hubo, pero fue muy poca, por eso es que se pide ahora la participación ciudadana. **Conc. San Martín** señala que eso ahora lo quiere dejar sumamente claro porque el Alcalde fue categórico a la hora de poner dentro de las bases y la estructura de este nuevo Plan Regulador que se tomara en cuenta la opinión de la gente y eso tiene un valor agregado porque en la medida que trabajen juntos a la comunidad, la comunidad se va a sentir inserta dentro de esta nueva modificación y va a ser también que se haga un trabajo mucho más expedito, agrega que su pregunta apunta a lo siguiente, hay 416 días eso es como la primera fase, porque tiene entendido que son dos años y fracción los que van a trabajar. **MANUEL DURÁN, Jefe del Proyecto** responde que están los días por etapa, esos días son

los días de desarrollo de cada etapa de la elaboración técnica por parte de ellos, después viene una etapa que en el fondo es de revisión y de corrección, hay como dos etapas que esos días aquí no están considerados, porque estos son los días que están por base, entonces a esos 416 días hay que agregarle los días de revisión y corrección que son alrededor de 40 días más aproximadamente, por etapa, en el fondo en esta etapa 1 serían 100 días en total, si es que se ocupan, esa etapa de revisión es por parte del municipio y la etapa de la corrección es por parte de ellos y eso es así con todas las etapas, entonces serían 240 ó 250 días más de esos 416 días, eso es en caso que se ocupen, ya que nunca los ponen porque puede ser de que la etapa se apruebe a la entrega de los 60 días, con la revisión que haga el municipio y no necesite de correcciones posteriores. **Conc. San Martín** consulta que en el mejor de los casos en cuánto tiempo podrían contar con el Plan Regulador. **MANUEL DURÁN, Jefe del Proyecto** responde que tienen uno que lo aprobaron en un año porque trabajaron en conjunto con el Concejo y las condiciones fueron muy claras y fue en la ciudad de San Javier y en otro llevan 2 años, les cuenta porque todo depende del apoyo que ellos como equipo técnico tengan del Alcalde y del Concejo, el Plan Regulador es una instancia que lo patrocina el Alcalde con la Municipalidad, porque es un instrumento que lo hace la Municipalidad, ellos son la herramienta para hacer el Plan Regulador, por lo tanto si logran porque cree que aquí va a pasar de estar bien afiatados en ponerse de acuerdo, tienen distintas líneas, la parte de participación, la parte técnica, cree que los plazos podrían acortarse bastantes, cada día hay menos que se dedican a este tipo de trabajo, porque ni las universidades ya no vienen a las propuestas de los planos reguladores, porque es muy incierto de repente el plazo, por eso el apoyo que tengan como equipo técnico de parte de la municipalidad, del Concejo, para ajustar los plazos de revisión, van a lograr sacar el Plan Regulador y ojalá que lo tengan en dos años. **Conc. San Martín** señala que se queda con lo que ve, encuentra muy serio de parte de la empresa que haya traído el equipo técnico para conocerlo y presentarlo al Concejo y no le cae duda que el cuerpo de concejales junto a Sr. Pdte. en este caso al Alcalde, también junto a SECPLAN van a tener todo el apoyo para acelerar esto y cuando habla de acelerar no significa hacerlo a tontas y a locas para que salga mal, por acortar los plazos hacer un mal trabajo, eso no, pero sí que cuenten con su disposición para poder colaborar, ser un aporte y acortar los plazos para que ojalá salga lo más pronto posible, les desea el mayor de los éxitos. **Conc. Sepúlveda** da las gracias al Jefe del Proyecto y a su equipo por venir al Concejo, concejales ya lo han dicho todo y como mencionó el Jefe del Proyecto la idea es que el municipio entregue toda la información que necesiten, porque cree que SECPLAN ya tiene un trabajo bien avanzado en este tema para poder avanzar e ir acortando los plazos, porque hay mucha gente que ha comprado terreno, están construyendo, pero no tienen permiso y todos quieren tener sus papeles al día para poder contar con su casa propia y tenerla inscrita, les desea suerte y que salga un buen proyecto de planificación, si a ellos les va bien a la Municipalidad también le va bien. **Sr. Pdte.** manifiesta que ya todos los concejales han hecho las consultas, las observaciones, le parece de verdad un momento muy oportuno, importante, para el inicio del Plan Regulador, agradece las palabras de optimismo de cada uno, porque sin duda quieren su comuna y el buen resultado de este Plan Regulador sin duda va a posicionar a la comuna como lo han venido esperando hace bastantes años, concejales hablaban que han esperado bastante tiempo y es verdad del año 2013 que estaban esperando poder llegar a este momento, hay que imaginarse de cómo se sienten hoy día que ya han logrado pasar una primera etapa que ha sido una de las más compleja que es la licitación, son procesos administrativos que desde afuera se ven muy fáciles, pero en la práctica es muy complejo y Directora SECPLAN sabe muy bien lo que los procesos, no son fáciles, agradece también la comprensión de parte del Concejo con respecto a estos tiempos, y la comunidad lo ha entendido muy bien, después de varios años han logrado estar en esta etapa importante donde ya se da inicio a lo que va hacer el nuevo Plan Regulador, está contento además, como concejales lo establecían por tener una empresa que ya conoce la comuna, si bien cierto van a trabajar desde cero, pero desde cero con conocimientos del territorio y cree que eso es muy relevante para ellos como administración y por supuesto para el Concejo Municipal, dentro de los objetivos o dentro de los requerimientos que han otorgado a esta modificación del Plan Regulador efectivamente es la participación ciudadana como lo establecen, han avanzado en esos últimos años con mucha participación ciudadana, en el tema de las áreas verdes, en espacios públicos e incluso un centro cultural muy bonito que están construyendo, se elaboró con participación ciudadana, la ciclovía más extensa de la región que se construye en la comuna de Cabrero, se hizo con participación ciudadana, para ellos es potente que la comunidad participe, por eso de verdad quiere felicitar al Jefe del Proyecto, no conoce cómo trabajan, no puede decir si trabajan bien o trabajan mal, pero lo que puede decir es que ve un excelente equipo, eso de verdad que le agrada como Alcalde lo debe decir, que ve a un buen equipo de profesionales, el escuchar por ejemplo al Cartógrafo un gran profesional, con experiencia en esta área, que diga que ya ha volado por la comuna y que están las condiciones idóneas, y que sería bonito que se convirtiera en una comuna líder, cree que son cosas que lo motivan y cree que empezaron bien, por eso felicita al Jefe del Proyecto y cree que anda con un buen equipo, su experiencia y la experiencia de los jóvenes profesionales que están ahí, sin duda van a permitir que este trabajo se desarrolle con normalidad y con los resultados que esperan y no hay que tener dudas de lo que el Concejo ha solicitado lo van a cumplir en el sentido de que van a estar de la mano con ellos, lo han conversado, la primera reunión que tuvieron la hicieron con el equipo y ya saben lo que quieren, la visión que tienen, no solamente de la comuna sino de la región, del país, e incluso del país de Argentina lo conversaron en algún minuto, van a tener una conexión en la octava región por Pichachén, las mejores carreteras son las nuestras y para eso tienen que prepararse, tienen claridad con respecto a lo que quieren, pero de la mano de ellos sin duda eso se va a poder plasmar, le dice a Carolina la periodista que su trabajo también es importante, cada trabajo que elaboren es importante, pero el de ella es importante y relevante también porque hablan de participación ciudadana y la única forma en que los vecinos puedan participar es a través de los medios de comunicación, el Facebook, el Twitter, el Instagram, las radios, la página Web y todo lo que puedan hacer en materia comunicacional la comuna lo va agradecer, esta administración y este Concejo Municipal lo va agradecer, porque lo que no quieren es que el día de mañana cuando tengan que firmar el Plan Regulador venga un vecino y le diga Alcalde porqué no puedo construir, Alcalde porqué llegó una industria, Alcalde porqué no puedo hacer esto, que toda la comunidad y que ojalá hasta el vecino del último rincón de la comuna de Cabrero se entere que han iniciado el estudio del Plan Regulador y para

eso la periodista es fundamental y aprovechando que está Luis Opazo que es uno de los periodistas de la Municipalidad, hay dos y muy buenos. **CAROLINA BUSTOS, Periodista** menciona que conversó con don Luis Opazo, periodista municipal, antes de la reunión y se pusieron de acuerdo, la idea es si es que se puede hacer una pequeña entrevista, después de que termine el Concejo y enviársela a Luis Opazo para que dé el visto bueno y él la difunda. **Sr. Pdte.** manifiesta que cuenta con todo el apoyo de parte del equipo municipal, le dice que está en su casa y que se sienta como una funcionaria municipal, a ese nivel de respaldo están llegando, porque de verdad quieren que este sea un buen trabajo, llevan siete años ya, al mando de la comuna de Cabrero, han sido buenos siete años, la comuna avanzado, ha progresado y quieren que siga progresando y muchas veces ese progreso no puede llegar efectivamente por el Plan Regulador, que no es un mal Plan Regulador, pero sí, necesita una modificación que es la que se va a iniciar hoy día, hay una visión de futuro importante, la ubicación que tiene la comuna y cree que todos lo conocen, es una ubicación muy estratégica, en el centro de la región con dos importantes carreteras, en el centro de Chile continental, con un paso fronterizo que en algún momento se va habilitar y que deben pensar que el Plan Regulador tiene que también posicionar esa conexión con Pichachén porque en algún momento se va a dar y para ese momento deben estar preparados, sea mañana, sea en dos, tres años más, este Plan Regulador debe permitir aquello que el crecimiento pueda llegar sin inconvenientes, y también dentro del propio objetivo que incorporaron en las bases de licitación establece que Cabrero Comuna de Servicio Logístico ya lo están visualizando, una comuna de servicio logístico con participación activa y efectiva de la comunidad, por eso es importante que a lo mejor concejales pudieran tener este documento para que comprendan la mirada que han tenido como administración y también el trabajo que deben hacer en compañía de la empresa hoy día, que permita la atracción de inversiones para transformarse en una ciudad de mayores oportunidades, sustentable y con mejor calidad de vida para los habitantes, ese es el objetivo transversal que le han entregado a este trabajo a este Plan Regulador y por supuesto desea el éxito, el mismo éxito que los propios concejales han manifestado en sus intervenciones, agradece también al Jefe del Proyecto que haya venido al Concejo Municipal junto a todo su equipo, a seguir trabajando y por supuesto que cuenten sin duda con el apoyo de todos los funcionarios municipales. **MANUEL DURÁN, Jefe del Proyecto** agradece a Sr. Pdte. ya que se van a estar viendo dos años más, cree que las palabras de Sr. Alcalde obviamente es el resumen un poco de cuáles son los objetivos de este Plan, ojalá que todos los vecinos se sientan partícipes, desde la señora que necesita sacar un permiso para un negocio, como el vecino que quiera ampliar su casa o como las personas que quieren construir viviendas y tienen que tener junto con el rol de la comuna que está muy claro en los objetivos, junto con el rol que tiene dentro de la región y obviamente hay que mirar Cabrero con esta nueva ubicación que tiene, diría que despierta Cabrero con la ruta Cabrero, podrían decir que Concepción está saturado y la verdad que la expansión natural de Concepción puede ser hacia el lado de Cabrero, creen que el camino viene para acá, por lo tanto no solamente van a tener una visión con la ubicación, si no cree que también hay que empezar a mirar desde Concepción hacia las comunas que están privadas, ya sea en viviendas, en oportunidades de instalación de industrias y sin duda es Cabrero, por lo tanto, tiene una mirada distinta y es la responsabilidad que tienen todos, agradece y solicita toda la colaboración porque más que nada vienen a dibujar el plano con todo lo técnico que pueden hacer, pero el diseño se hace entre todos.

No habiendo más consultas respecto al tema **Sr. Pdte.** agradece al equipo de trabajo y da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 17:00 horas.

  
  
**JOEL JARA MORALES**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)  
MINISTRO DE FE

**Relación de Acuerdos Sesión Extraordinaria N°23**  
**del 27 de Enero de 2020.**

**Acuerdo N°594 del 27.01.2020.** El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime cancelar BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO al funcionario CARLOS BELTRÁN PADILLA, Directivo Grado 9°, correspondiente a 11 meses de remuneración con el promedio de los últimos 12 meses que percibió en esta Municipalidad, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°21.135, Artículo 1, tal como fue solicitado a través de Oficio N°03 de fecha 23.01.2020 por la Encargada de Recursos Humanos y expuesto en Sesión de Concejo por el Administrador Municipal.